

## ADRIAN ESCUELA Escuela y los Padres

Escuela Primaria Adrian y los padres / tutores de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), están de acuerdo en que este pacto se describe cómo los padres, la totalidad de la escuela el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico del estudiante y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres es en efecto durante el año escolar 2014-2015.

### Responsabilidades de la escuela

Escuela Primaria Adrian hará lo siguiente:

1. proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje propicio y eficaz que permite a los niños participantes a cumplir con los estándares de logro académico de los estudiantes del Estado de la siguiente manera:

- desarrollar lecciones en cada nivel de grado que están alineadas con los estándares de contenido académico del estado.
- Usar datos recogidos a través de los resultados de las evaluaciones estatales y locales para dirigir la instrucción incluyendo, pero no limitado a: KRA, Encuesta de Observación de Recuperación de Lectura, OAA, evaluación STAR, así como sumativa y evaluaciones formativas en los "tesoros" y "Todos los días Math "programas, evaluaciones de lectura de referencia, y Running Records.
- Promover el uso de acceso de los estudiantes a la tecnología y permiten a los estudiantes aplicar la tecnología mientras se aprende a través de la investigación y el refuerzo de los conceptos que se enseñan en todas las disciplinas.
- Fomentar la participación de todos los estudiantes en la escuela antes de los clubes, que están dirigidos a proporcionar enriquecimiento, así como apoyo adicional en una variedad de áreas de aprendizaje.

Conferencias de padres y maestros 2. Hold (por lo menos anualmente en las escuelas primarias) en que este pacto serán discutidos en relación con el logro del niño individual.

- Conferencias de padres y maestros se llevan a cabo dos veces al año, una vez durante el segundo trimestre y de nuevo en el tercer trimestre del año escolar.

- Los padres pueden solicitar una conferencia en cualquier momento durante el año escolar.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos trimestrales.

4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres de la siguiente manera:

- Los miembros del personal están disponibles a través de correo electrónico a través de la página web del distrito y el correo de voz del maestro. Los tiempos pueden variar según el horario docente.

5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en su hijo clase y observar las actividades del aula, de la siguiente manera:

- Se recomienda a los padres y dieron la bienvenida a voluntarios en el salón de su hijo y en eventos de toda la escuela. Los padres están invitados a hacerlo ya que su horario lo permite. Los padres pueden inscribirse para estas oportunidades al inicio de Adrian Escuela del año Meet and Greet Noche y reuniones mensuales de la PTA.

Responsabilidades de los Padres:

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras: Los padres apoyarán el aprendizaje de sus hijos a través de:

- La asistencia de Seguimiento.
- Asegurarse de que la tarea sea completada.
- Monitoreo cantidad de televisión que ven sus hijos.
- El voluntariado en el aula de su hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de sus hijos.
- Mantenerse informado sobre la educación y la comunicación con la escuela de inmediato a leer todos los avisos de la escuela o el distrito escolar recibidos por su hijo o por correo y responder, en su caso de su hijo.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos de asesoramiento sobre políticas, como ser el representante de los padres de Título I en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, el

I Grupo Título Consultivo, el Comité Estatal de Médicos, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesoramiento o de política de la escuela.

Responsabilidades adicionales exigidas por la escuela (requisitos que las escuelas deben seguir, pero es opcional en cuanto a su inclusión en la escuela y los padres):

Escuela Adrian hará lo siguiente:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejoramiento de la escuela de Plan de Participación de los padres de una manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de un plan amplio programa de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, y explicar los requisitos del Título I, y el derecho de los padres a participar en programas de Título I. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones de participación de padres adicionales, como por la mañana o por la noche, por lo que tantos padres como sea posible puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños participantes en los programas de Título I (alumnos participantes), y les animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los formatos alternativos a los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo a solicitud de los padres con discapacidad y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas de Título I, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso de los niños, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan.
6. A petición de los padres, proporcionan oportunidades para reuniones regulares para los padres para formular sugerencias y, en su caso, para participar, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea prácticamente posible.
7. Proporcionar a cada padre un reporte individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación del estado por lo menos en matemáticas, lenguaje y lectura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido

del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales Título I (67 Fed. reg. 71710, 2 de diciembre de 2002). Esto no se aplica a Adrian Primaria en este momento.

Comentado por Personal: 11.04.14

Comentado por Padres: 11.11.14